



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

576-13

Salta,

08 NOV 2013

Expediente N° 12.619/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioq. Alicia Virgili de Binda, de la Cátedra Bioquímica, de esta Facultad, solicita autorización para la realización de dos conferencias “Lípidos. Metabolismo, Manejo Dietoterápico. Fuentes Alimentarias. Hábitos saludables” y “Nociones de Biología Celular Mecanismos y Procesos de la Genética Molecular. Anomalías Genéticas”, y;

CONSIDERANDO

Que la finalidad de las mismas es la de generar en los alumnos y colegas, la necesidad de aumentar y reforzar conocimientos en el área de la Química Biológica y relacionarla con las Ciencias de la Salud.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que la propuesta presentada cumple con los requisitos académicos establecidos por la Resolución – CD – N° 167/11 por lo que aconseja aprobar lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, investigación y Disciplina de este cuerpo, en Despacho N° 352/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/13, del 05/11/13)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de las conferencias denominadas:

- “LÍPIDOS. METABOLISMO. MANEJO DIETOTERÁPICO. FUENTES ALIMENTICIAS. HÁBITOS SALUDABLES”.
- “NOCIONES DE BIOLOGÍA CELULAR. MECANISMOS Y PROCESOS DE LA

2013
Virgili



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

576-13

Salta,

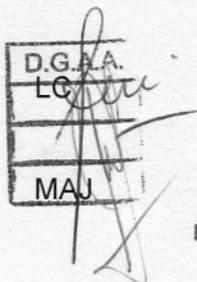
08 NOV 2013

Expediente N° 12.619/2.013

GENÉTICA MOLECULAR. ANOMALÍAS GENÉTICAS”.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que las conferencias se desarrollarán los días Martes 12 y Martes 19 de Noviembre del corriente año y estarán a cargo de la Lic. María Silvia Blanco y de la Lic. en Biotecnología Inés Virgili Aleman respectivamente.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Bioq. Alicia Virgili de Binda, cátedra de Bioquímica, Secretaría de postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Exp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa